

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados CHAVARRY, JULCA LUZ DEL CARMEN s/Ciudadanía por Naturalización, Expte. Nº 11973, la Sra. Chavarry Julca, Luz del Carmen, Hija de Flavio Chavarry y Luz Angélica Julca, nacida el 2 de septiembre de 1955, en la Municipalidad Provincial de Chepen, Perú, con D.N.I. 94.649.064, y con domicilio real en calle Rodríguez 347 Departamento 2 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaria, 22 de junio de 2012. María Susana Barta, secretaria.

§ 15 171314 Julio 31

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 3019 el Sr. DELGADO ARANIBAR MILENKO, nacido el 18 de Junio de 1.976 en Urcos, Cusco, Perú, D.N.I. Nº 93.789.159, domiciliado en calle Gálvez Nº 701 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 14 de junio de 2012. Mercedes Andrada, secretaria.

§ 15 171341 Julio 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En virtud de ser ordenado dentro de los autos caratulados: RUIZ RUBILAR RAMONA AURORA c/BASCONCEL, LILIANA BEATRIZ y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Declaratoria de pobreza, Expte. Nº 303/06, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaría de las Dras. Jorgelina Entrocasi y María Fabiana Genesio (en suplencia), se ha dispuesto publicar el presente por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL Provincial para que se notifique a la demandada en autos Sra. Liliana Beatriz Basconcel, atento resultar imposible la notificación de la providencia dictada en los presentes en el domicilio que figura como el suyo, del siguiente decreto, a saber: Rosario, 29/04/2011. Como se solicita. Dra. María Andrea Mondelli (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 31 de Mayo de 2011. Acompañé publicación de edictos faltante y se proveerá. (303/06). Fdo.: Dra. María Andrea Mondelli,(Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 08 de Junio de 2011. Señálase nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio en ver nuevo día y hora de audiencia transcriptos más abajo en el presente. Rosario, 24 de Agosto de 2011. Previo a todo trámite hágase saber que entenderá como Juez en los presentes el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Fdo.: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez); Dra. María Fabiano Genesio (Secretaria - en suplencia). Rosario, 19 de Octubre de 2011. Señálase nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día (ver nuevo día y hora de audiencia transcriptos más abajo en el presente). (Expte. Nº 303/06). Fdo.: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 13 de Diciembre de 2011. Señálase nueva fecha de audiencia para Sorteo de Defensor de Oficio para el día (Ver nuevo día y hora de audiencia transcriptos más abajo en el presente), (Expte. Nº 303/06). Fdo.: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Rosario, 6 de Junio de 2012. Señálase nueva fecha para Sorteo de Defensor de Oficio para el día (ver nuevo día y hora de audiencia transcriptos más abajo en el presente), (Expte. Nº 303/06). Fdo.: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi, (Secretaria). Rosario, 6 de Junio de 2012. Señálase nueva fecha para Sorteo de Defensor de Oficio para el día 14 de Agosto de 2012 a las 9 hs. Expte. Nº 303/06. Fdo. Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). En consecuencia queda Ud. debidamente notificada del decreto que antecede y por intermedio del mismo que se ha fijado el día 14 de Agosto de 2012 a las 09:00 hs. como aquel que se ha fijado como el de fecha y hora de audiencia a los fines del sorteo y designación de 1 (un) defensor de oficio de la demandada en autos Sra. Liliana Beatriz Basconcel en virtud de desconocerse su domicilio y ha sido designado Juez en el Juzgado interviniente el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Todo conforme lo dispuesto en autos. Dra. Jorgelina Entrocasi del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de esta ciudad de Rosario. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 145 173573 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario se hace saber que en autos ALLEGRI, OMAR ALFREDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; (Exp. 404/12), por decreto de fecha 24/05/12, se tiene por promovida la Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, del Sr. Omar Alfredo Allegri, argentino, mayor de edad, D.N.I.

7.634.775, con último domicilio conocido en calle Arijón 1715 de Rosario. Publíquense edictos una vez por mes conforme Art. 25 Ley 14394, durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 21 de Junio de 2012. Dra. Milca Mileva Bojanich, secretaria.

§ 15 171008 Julio 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Juez, se dispuso que se publique por edictos la siguiente resolución: VAN DER MEULEN, ALDANA S. s/Información Sumaria; Expte. N° 695/10; Rosario, 17 de agosto de 2010. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por promovida sumaria información. Téngase presente la prueba documental ofrecida. Concurran los testigos cualquier día y hora hábil de audiencia. Vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Fiscal; (Exp. 695/10), lo que se publica a sus efectos en un diario oficial. Rosario, 14 de Junio del 2012. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 171186 Julio 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, en autos caratulados ALMIRON, AGUSTIN s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento; (Expte. N° 463/12), se hace saber: Rosario, 4 de junio de 2012. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense edictos una vez por mes conforme art. 25 ley 14.394 durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Oficiése al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del presunto ausente. Agréguese las constancias acompañadas. Oficiése al S.C.I.T., y al Registro Nacional Automotor a fin que informen si se encuentran registrados bienes a nombre del presunto ausente. Córrese vista al Defensor General y al Sr. Agente Fiscal. Expte. N° 463/12. Fdo. Dr. Santiago M. Malé Franch secretario; Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez) Rosario, 19 de Junio de 2012.

§ 15 170944 Julio 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados RIOS JUAN SANTOS s/Ausencia c/presunción de fallecimiento; Expte. 875/09, y en cumplimiento del art. 18 de la ley 14.394, cita al ausente por cinco (5) días, emplazándolo bajo apercibimiento de que si no se presenta se le nombrará defensor y continuara el tramite con intervención de éste. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez; Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White, secretaria. Rosario, 12 de Setiembre de 2011.

§ 15 162223 Julio 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13ra. Nominación de Rosario, en autos: BOUVIER ALEXIS L. c/VITALE D. Y OT. s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 561/05, se ha dictado la siguiente resolución: N° 962. Rosario, 20 de Abril de 2010. Vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda, y en consecuencia, condenar a Diego Nicolás Vitale y Confitería Bailable Goo, en forma concurrente, a abonar al actor en el plazo de cinco días hábiles, la suma de \$ 3.000 (Pesos Tres Mil), con más un interés del 8% anual desde el día del hecho de autos y hasta la fecha de la presente, y en adelante la tasa pasiva -sumada- del BCRA, hasta el momento de su efectivo pago. 2) Imponer las costas del juicio en proporción al éxito obtenido, que estarán en un 70% a cargo del actor y en un 30% a cargo de la demandada (art. 252 C.P.C.C.). 3) Los honorarios se regularán una vez realizada la liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 561/05). 12 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Marta Gurdulich (Juez) y Dra. Jéssica M. Cinalli, secretaria.

§ 11 173619 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Rosario, vacante, Secretaría del autorizante, en los autos E.P.E. c/NIETO DANIEL Y Ot. s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 204/02, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Alicia Delia Borello D.N.I. N° 11.753.716, las providencias que a continuación se transcriben: Rosario, 26 de Marzo de 2012. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Notifíquese con expresión de montos. A la ampliación de la cautelar, autos. Expte. N° 204/02. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez (En Suplencia); Jessica Cinalli,

secretaria. 6.147. Auto N° 531: Rosario, 26 Mar. 2012. Y Vistos: Los autos caratulados Empresa Provincial de la Energía c/Nieto Daniel y Ot. s/Demanda Ejecutiva. Resuelvo: Ordenar se amplíe la inhibición ordenada por auto N° 431 de fecha 18/03/2002 inscripta en el Registro General de la Propiedad al Tomo 1191, Folio 9259, N° 393956 hasta cubrir la suma de \$ 32.259,13 por todo concepto. A tal fin líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 204/02). Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia Juez (en suplencia); Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 173576 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ivan Daniel Kvasina, Juez, Secretaría del autorizante, dentro de los autos E.P.E. c/SUCESORES DE SERRANO JUSTINIANO s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 48/11, se ha dispuesto notificar por edictos a los Herederos del Sr. Justiniano Serrano, el proveído que seguidamente se transcribe: Rosario, 17 de Abril de 2012. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde a los herederos de Justiniano Serrano y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, fijase fecha para el día 28-06-12 a las 9 hs. Notifíquese por edictos y por cédula en el domicilio registrado por AFIP. (Expte. N° 48/11). Fdo. Dr. Iván Daniel Kvasina, Juez, Dr. Alfredo Raúl Farías, Secretario.

S/C 173575 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados Municipalidad de Rosario c/FAAF. SOC. ARG. DE SEGUROS S.A. y/o GODOY MARIA C. y/o quién resulte propietario s/Apremio; (Exp. 8666/04), se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 1 Manzana 106 Gráfico 28 S/D 34, Cta. 0146834-11, según el siguiente Decreto: Rosario, 13 de octubre de 2006. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Rosario, 26 de octubre de 2007. Por ampliada la demanda de no estar notificados los decretos anteriores. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 24 de mayo de 2012.

S/C 173651 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BIFARELLO ANTONIO y/o quien resulte propietario s/Apremio; (Exp. 10136/07), se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 7 Manzana 161 Gráfico 16 S/D, Cta. 0705695-08, según el siguiente Decreto: Rosario, 17 de diciembre de 2007. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 24 de mayo de 2012. Ma. Genoveva Somaschini, secretaria subrogante.

S/C 173652 Jul. 31 Ag. 2

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario, en los autos denominados: PEBACINI, CAYETANO JOSE s/Declaratoria de Herederos, N° 901/11, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Cayetano José Pebacini, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 5 de julio de 2012.

§ 15 173633 Jul. 31 Ag. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don NEMESIO ABERTO LUQUE, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Secretaría, 3 de julio de 2012. Dra. Baclini, secretaria.

\$ 15 173596 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se llama a herederos, acreedores y legatarios de MARIA LEONE (L.C. Nº 05.538.315), por diez días para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, Mayo de 2012. María Fabiana Genesio, secretaria. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

\$ 15 173487 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS BULLERI, fallecido en Rosario el 11 de Septiembre de 2011, D.N.I. Nº 6.024.826, de apellido materno Zampa, con último domicilio en la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, Julio de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 15 173471 Jul. 31 Ag. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria del Dr. Carlos Tamaño, dentro de los autos caratulados: FALCONE, DOLLY MABEL MERCEDES s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nº 838/09, en trámite por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto publicar edictos a los fines de notificar del siguiente decreto: Casilda, 01 de Junio de 2012. Agréguese los edictos acompañados, con certificación del Actuario. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho se lo declare rebelde, prosiguiendo el juicio sin dárselos representación. Notifíquese por edictos. Expte. Nº 838/09. Fdo. Dr. Gerardo Marzi, Juez; Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 173425 Jul. 31 Ag. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Cañada de Gómez, Dr. Vicente Militello, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/MEYER, MATIAS ARIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 342/2012, se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere de los inmuebles inscriptos los dominios al Tomo 182, Folio 476, N° 353.332, Departamento Belgrano; al Tomo 182, Folio 477, N° 353.333, Departamento Belgrano y al Tomo 182, Folio 478, N° 353.334, Departamento Belgrano; a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la forma establecida en el Art. 67 C.P.C. y C. (texto según Ley N° 11.287), por el término de cinco (5) días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000) con más la suma de pesos Cuarenta y dos mil (\$ 42.000), estimada provisoriamente para intereses y costas; u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. (Autos: BANCO MACRO S.A. c/MEYER, MATIAS ARIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 342/12). Fdo. Dr. Vicente Militello (Juez subrogante); Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 73,50 173404 Jul. 31 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del causante JUAN FRANCISCO MOLINA, por diez días, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer sus derechos. Cañada de Gómez, 8 de Junio de 2012. Dr. Vicente Militello, juez Subrogante, Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 173641 Jul. 31 Ag. 13

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados GAUNA CRISTINO O. s/Ausencia con presunción de fallecimiento; Expte. N° 224/10, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Cristino Orlando Gauna, por el plazo de veinte días a contar desde la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y diario La Agenda de San Lorenzo, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho bajo apercibimientos de ley (art. 25 ley 14394). Graciela Fournier, secretaria.

§ 11 164743 Julio 31

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PEDRO BALESTRINO E HIJOS S.A. y Otros s/Apremio, Expte. N° 407/11, se cita a Pedro Balestrino e Hijos S.A. y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ABJ 018-00, CQA 451-07 y SHE 943-05 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 11 de Abril de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 173459 Jul. 31 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GAYOSO GUSTAVO DANIEL y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1603/10, se cita a Gustavo Daniel Gayoso y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio VSM 160-03 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 18 de Abril de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 173456 Jul. 31 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LOPEZ, CARLOS ROBERTO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1186/10, se cita a Carlos Roberto López y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO 182AXZ-06 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley Nº 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 11 de Abril de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 173455 Jul. 31 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SAN PEDRO, DANIEL HUGO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1197/10, se cita a Daniel Hugo San Pedro y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO 858AQN-09 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 11 de Abril de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 173454 Jul. 31 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALFIERI, ERNESTO RICARDO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1196/10, se cita a Ernesto Ricardo Alfieri y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio WHA 232-06 y SO 721BNA-09 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley Nº 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 11 de Abril de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 173453 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GOMEZ, ELDER ANALIA y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1201/10, se cita a Elder Analía Gómez y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio AOT 316-01 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 11 de Abril de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 173448 Jul. 31 Ag. 2

Dentro de los autos caratulados: COMUNA DE ALCORTA c/AMENGUAL MARÍA MERCEDES y Otros s/Apremio, Expte. Nº 54/12; el

Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, a dispuesto: N° 87 F° 427 T° 47. Villa Constitución, 05/03/2012. Por presentada, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble inscripto al Tomo 209 Folio 394 N° 110034 y al Tomo 267 Folio 397 N° 393.675, Departamento Constitución, propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos Seis mil cuatrocientos treinta y uno con cincuenta y tres centavos (\$ 6.431,53) en concepto de capital, con más la de Pesos tres mil doscientos quince con setenta y siete centavos (\$ 3.215,77) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Facúltese a intervenir en el diligenciamiento a la peticionante. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Al punto f), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real del deudor) y en el lote objeto de la acción. Además, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines de que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos. Autos: COMUNA DE ALCORTA c/AMENGUAL, MARIA MERCEDES y Otros s/Apremio, Expte. N° 54/12. Fdo. Dr. Diógenes D. Drovetta. Juez; Dra. Adriana Oronao, Abogada Secretararía. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Secretararía, Villa Constitución, Junio de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 173549 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretararía a cargo de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados: YORI, AMELIA RENATA s/Sucesión, Expte. N° 309/2012, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Amelia Renata Yori, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretararía, 12 de Junio de 2012. Secretararía, 12 de Junio de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 173540 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados BENITEZ ENRIQUE VALENTIN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 240/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Benítez Enrique Valentín, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretararía, Villa Constitución, 12 de Julio de 2012. Dora Diez, secretaria.

§ 15 173543 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roldán, Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 10 de Julio de 2012. ROLDAN JUAN s/Declaratoria de Herederos y Sucesorio. Dora Diez, secretaria.

§ 15 173536 Jul. 31 Ag. 13

En los autos caratulados IGLESIAS, ROLANDO J. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1748/11, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. Griselda Ferrari, Secretararía Dra. Dora Diez, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287, se cita a los herederos, legatarios, y acreedores de don Rolando Joaquín Iglesias L.E. 5.996.495, por el término de diez (10) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 20 de Marzo de 2012. Dora Diez, secretaria.

§ 15 173544 Jul. 31 Ag. 13

En los autos caratulados PAZ, BLANCA D. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1733/11, de trámite por ante el Juzgado de Primera

Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dra. Dora Diez, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287, se cita a los herederos, legatarios, y acreedores de doña Blanca Delicia Paz, L.C. 2.794.398, por el término de diez (10) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 20 de Marzo de 2012. Dora Diez, secretaria.

§ 15 173545 Jul. 31 Ag. 13

En los autos caratulados SANCHEZ, TRANQUILINO L. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 66/12, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dra. Dora Diez, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287, se cita a los herederos, legatarios, y acreedores de don Tranquilino Lorenzo Sánchez, D.N.I. 11.308.818, por el término de diez (10) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2012. Dora Diez, secretaria.

§ 15 173546 Jul. 31 Ag. 13

En los autos caratulados PAULAZZO, JUAN J. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 216/12, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. Agueda Orsaria, Secretaría Dra. Mirta Armoa, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287, se cita a los herederos, legatarios, y acreedores de don Juan Gerónimo Paulazzo, D.N.I. 6.125.894, por el término de diez (10) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 13 de Julio de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 173541 Jul. 31 Ag. 13

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, Secretaria Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Oscar Roberto Bistotto, por diez días, para que comparezcan ante el tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BISTOTTO, OSCAR ROBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 295/12. Villa Constitución, Julio de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 173401 Jul. 31 Ag. 13

En los autos caratulados: STORANI, ELDA LUCIA s/Sucesión; Expte. N° 283/2012, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Diez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de doña Elda Lucía Storani, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de Junio de 2012. Dora Diez, secretaria.

§ 15 173394 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Griselda Ferrari a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: HERRERA, FABIAN E. s/Sucesión; Expte. N° 1689/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Fabián Esteban Herrera, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Junio de 2012.

§ 15 173395 Jul. 31 Ag. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: ORMAECHEA MAURICIO RAMON s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 358/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mauricio Ramón Ormaechea, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus

derechos. Secretaría, Villa Constitución, 03 de Julio de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 173393 Jul. 31 Ag. 13

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria; Secretaría Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Marcelo Rodolfo Ocampo y de doña Rosa Esther Boztkovic, por diez días, para que comparezcan ante el tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: OCAMPO MARCELO R. y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 311/12. Villa Constitución, Junio de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 173391 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Vilma Haydee Callegari, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: CALLEGARI, VILMA HAYDEE s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 735/10. Dora Diez, secretaria. Dra. Griselda Ferrari, Juez.

§ 15 173390 Jul. 31 Ag. 13

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito 14 de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás José Isnardo Báez, a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días. Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dora Diez, secretaria. Santa Fe, 8 de Junio de 2012. Autos: ISNARDO BAEZ NICOLAS JOSE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1522/2011. Dora Diez, secretaria.

§ 15 173520 Jul. 31 Ag. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Santa Fe, en los autos caratulados: LEVA JUANA s/Sucesorio; (Expte. N° 483/2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Juana Leva, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 14 de Junio de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 173599 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos GUTIERREZ, DARDO ANGEL s/Sucesorio; (Exp. 358 año 2012), se ha ordenado citar, llamar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Dardo Angel Gutiérrez, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de Ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 26 de Junio de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 173579 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos SOLA, MARIA JULIA s/Sucesorio; (Exp. 433 año 2012), se ha ordenado citar, llamar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de María Julia Sola, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de Ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 29 de Junio de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 173580 Jul. 31 Ago. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/SASSO LUIS FELIX s/Apremio, Expte. N° 209/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución y Decreto: Nro. 1445, T° 52, F° 269. Melincué, 29 de Junio de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Luis Félix Sasso, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana Bj, lote 9, PII 17-09-00-370581/0004-3 del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Alberto Montes, en septiembre de 1951, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro bajo el número 90.887 del mismo año, por la suma total de pesos cuatro mil trescientos treinta y seis con 39/100 (\$ 4.336,39), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Daniel Curik, Juez en suplencia; Dr. Mariano Ríos, secretario. Melincué, 11 de Julio de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 173407 Jul. 31 Ag. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/BERTOLISSI, LUIS s/Apremio, Expte. N° 626/2008), se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 1251, F° 40, T° 52. Melincué, 07 de Junio de 2012. Y Vistos: Los autos: Comuna de Melincué c/Bertolissi Luis s/Apremio, Expte. N° 626/2008, y lo solicitado. Resuelvo: Apruébase la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 2.432,95. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en suplencia; Dr. Mariano Ríos, secretario. Melincué, Junio del 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 173409 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: Comuna de Melincué c/Lucente Héctor Alberto s/Apremio, Expte. N° 210/2012: Nro. 457, T° 50, F° 143. Melincué, 16 de Marzo de 2012. Y Vistos: los autos: COMUNA DE MELINCUE c/LUCENTE HECTOR ALBERTO s/Apremio, Expte. N° 210/2012, y lo solicitado precedentemente. Resuelvo: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega. Por iniciado Apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sentencia sin más trámite. Trábase embargo sobre el inmueble motivo de la presente hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 3.836,95 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.534,78 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados notificadores. Insértese y hágase saber. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Mariano Ríos, secretario. Melincué, 11 de Julio de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don JUAN ROBERTO TOMINO, D.N.I. N° 6.121.191 y de doña CLIDES ROSA VICTORIA DICHARA, D.N.I. N° 3.332.465, por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 723, año 2012. Melincué, 12 de Julio de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 15 173531 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña MARIA NIEVES MARCOS, D.N.I. N° 93.626.479, por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 721, año 2012. Melincué, 12 de Julio de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 15 173529 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña ANGELICA BEATRIZ PAZZELLI, L.C. N° 5.733.430, por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 724, año 2012. Melincué, 11 de Julio de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 15 173528 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don WALTHER OSMAR CARLETTI, D.N.I. N° 13.042.936, por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 720, año 2012. Melincué, Julio de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario.

\$ 15 173527 Jul. 31 Ag. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal -Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/ESTACION PASTORINO S.A. y/o PASTORINO Y CIA. S.R.L. s/Apremio; Expte. N° 769/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 5344: Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Estación Pastorino S.A. y/o Pastorino Y Cia S.R.L., con domicilio del inmueble en Zona Rural de Venado Tuerto y domicilio constatado en calle Ovidio Lagos 260 de esta ciudad, por la suma de (\$ 1.368,31). Cítese de remate al/los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétese el embargo ejecutivo sobre el bien inmueble objeto de la presente pretensión hasta cubrir la suma reclamada con más la de (\$ 684) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las

constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal, Juez Subrogante; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 05 de Julio de 2012. Proveyendo escrito cargo N° 3695: Agréguese en autos la cédula sin diligenciar que acompaña. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL como solicita por el término y bajo apercibimientos de Ley. Téngase presente las personas autorizadas. Dr. Fernando G. Villarreal, Juez Subrogante; Dra. Lidia Barroso, secretaria. Venado Tuerto, 12 de Julio de 2012. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 173442 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/PINEDA, MARIO ENRIQUE y Otro s/Demanda Ejecutiva - Embargo; Expte. N° 113/2009, se hace saber al codemandado Sr. Héctor Eulogio Quiroga, D.N.I. N° 24.223.964, que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente Resolución: N° 620. Venado Tuerto, 14 de Mayo de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Silvina Raquel Rossi en la suma de Pesos dos mil ciento sesenta (\$ 2.160), equivalentes a la cantidad de 6,19 Jus. Vista a la Caja Forense. La presente regulación a partir de 30 días de su notificación devengará un interés de la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento hasta el momento de su efectivo pago. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario. Secretaría, 5 de Julio de 2012.

§ 11 173469 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/SAYA, CLAUDIO ABEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 690/2011, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Saya, Claudio Abel, D.N.I. N° 23.990.871, lo siguiente: Venado Tuerto, 28 de Junio de 2012. Proveyendo pedido en diligencia. Agréguese en autos la constancia que acompaña. Informado el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Fdo. Dr. Federico Bertram (Juez Subrogante); Venado Tuerto, 10 de Julio de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

§ 11 173502 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: BROGGI, HECTOR s/Sucesión, Expte. N° 422/12, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Héctor Broggi, argentina, mayor de edad, hijo de Juan Bautista Broggi y de Pascuala Laura Broggi, casado con María Elena Solimán y que falleciera por enfermedad el día 29/08/2005, L.E. N° 6.102.761, con último domicilio en calle Estrugamou 650 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 10 de Julio de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

§ 33 173482 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Bertram Juez, Dr. Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Santangelo, Evaristo Mauricio, L.E. N° 06.110.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: SANTANGELO, EVARISTO MAURICIO s/Sucesión, Expte. N° 431/2012. Fdo. Dr. Bertram Juez, A. Walter Bournot, secretario. Venado Tuerto, 18 de Junio de 2012.

§ 18 173443 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertrán, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario Subrogante, se hace saber, que en los autos caratulados: ARANCIBIA ELIDA MABEL s/Sucesión, Expte. N° 1278/08, se ha dispuesto se cite y emplaze a los herederos, legatarios y acreedores

de la Sra. Arancibia Elida Mabel, L.C. Nº 1.521.134, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 3 de Julio de 2.012. Dr. Federico Bertrán, Juez; A. Walter Bournot, secretario subrogante.

§ 15 173517 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, sito en calle San Martín Nº 631 de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo R. Saraceni (Subrogante), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Dulcich Nicolás L.E. Nº 6.130.039, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DULCICH SIMON NICOLAS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 383/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 11 de Julio de 2012. Marcelo R. Saraceni, secretario Subrogante.

§ 15 173607 Jul. 31 Ag. 13